



COMUNICADO DE PRENSA 26

Carpeta Informativa
Guarderías/estancias infantiles en México
Información estadística

En el año 2015, 9 de cada 10 mexicanos estaban satisfechos con los servicios de las Guarderías del IMSS

El Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, (CESOP) Lic. Marcelo Torres Cofiño, presenta la Carpeta Informativa “Guarderías/estancias infantiles en México”, que muestra un conjunto de indicadores que tienen por objetivo integrar el número de guarderías/estancias infantiles y niños inscritos, la distribución geográfica de las guarderías por entidad federativa y el número de municipios que en el país cuentan con este tipo de servicio provisto por el Estado. La investigación aborda el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de guardería del IMSS, sus estadísticas de cobertura, áreas de oportunidad e información de programas presupuestarios. Además, se presenta información global sobre el presupuesto gubernamental aprobado para el servicio de guarderías/estancias infantiles de 2004 a 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de junio del 2016
CESOP/CVyD/026/16

En el año 2015, 9 de cada 10 mexicanos estaban satisfechos con los servicios de las Guarderías del IMSS

COMUNICADO DE PRENSA 26

Carpeta Informativa ***Guarderías/estancias infantiles en México*** ***Información estadística***

- La OCDE estima que, en 2011, el gasto en guarderías en porcentaje del Producto Interno Bruto en México fue de 1.13%.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia certifica, evalúa y capacita al personal del Programa de Estancias Infantiles.
- Los servicios de guarderías forman parte de una tarea del Estado relacionada con los derechos laborales, de la infancia, de las madres y/o los padres.

La investigación realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) indica que el establecimiento de leyes y reglamentaciones sobre guarderías/estancias infantiles implica que se deben integrar estrategias y acciones instrumentadas en el marco de políticas públicas orientadas al desarrollo social. Los servicios de guarderías, a través de las estancias y centros de desarrollo infantil, forman parte de una tarea del Estado relacionada con los derechos laborales, de la infancia, de las madres y/o los padres. Los modelos de atención y financiamiento son diferentes en muchos países.

La OCDE estima que el gasto público en beneficio de las familias como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en 2011 representó para Noruega 3.08%, para España 1.38%, para México 1.13%, y para Estados Unidos 0.72%. En Suiza casi el 90% de las guarderías del país son privadas y financiadas por los padres, menos de 0,1% de su (PIB) se destina al financiamiento de las estructuras de acogida de los menores.

Como ejercicio histórico, el documento del CESOP muestra que con base en el marco legal, tradicionalmente fue el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la

institución sobre la cual recaía el trabajo del Estado para atender las necesidades de cuidado infantil en la modalidad de guarderías que la población asegurada demandaba. En 1983, la Ley del ISSSTE recoge la obligación del Estado de brindar el servicio de estancias infantiles. Posteriormente, en 2007, el presidente de la República decretó el establecimiento del Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles. También en 2007, la Secretaría de Desarrollo Social integró a su programación presupuestaria el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se constituyó como una Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) de competencias, por lo cual capacita al personal del Programa de Estancias Infantiles mediante diversas estrategias.

La investigación de este Centro de Estudios evidencia que en 1,157 municipios no cuentan con estancias infantiles de SEDESOL, asimismo se muestra que de 2009 a 2014 las guarderías del IMSS han decrecido pues pasaron de 1,568 unidades a 1,395, aunque también se demuestra que se redujo la demanda no atendida pasando de 15.9 % en 2009 a 8.7% en 2014. Es importante señalar que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios de Guarderías del IMSS, la satisfacción es de 98% al 2015.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Carpeta-Informativas/Carpeta-No.-53-Guarderias-estancias-infantiles-en-Mexico.-Informacion-estadistica>